

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021– 00278 00

Encontrándose el expediente al despacho, una vez revisadas en su integridad las actuaciones, se advierte que corresponde a una acción constitucional, en la cual no se evidencia recurso de reposición alguno por resolver, ni tampoco se evidencia informe secretarial alguno al respecto, motivo por el cual se dispone:

REQUERIR a la secretaría a efectos de que rinda informe respecto de la entrada realizada el día 21 de junio de 2022.

De igual forma, se requiere a la secretaría a fin de que verifique a que asunto en verdad corresponde dicha actuación y, de ser el caso, proceda como corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 23 de junio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aed7ab3d8cb6529cf2d66d32e883aabf56ed5ed68c980392950782859be1f98**

Documento generado en 22/06/2022 04:16:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>